

 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04 VERSIÓN: 11 FECHA: 02/02/2021 PÁGINA: 1 de 11
--	--	---

GENERALIDADES	
Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 7 de diciembre de 2021
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección Administrativa y Financiera.
Nombre del informe:	Informe de seguimiento a la rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Verificar el cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas.

CONTEXTO	
Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	Gestionar los recursos financieros y las actividades requeridas para el desarrollo de los programas y proyectos institucionales, a través de la vinculación de actores públicos, privados, comunitarios y académicos.
Dimensión – Política MIPG:	5ª dimensión Información y comunicación. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	• Diligencia. • Orientación a resultados. • Los siete (7) principios de la contabilidad pública, definidos por la Contaduría General de la Nación. • Los nueve (9) principios del sistema presupuestal, definidos en el Decreto 111 de 1996. • Los siete (7) principios de la función administrativa, definidos en la Constitución Política de Colombia.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE – JOCI	
Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	Verificar los certificados de la rendición de la información en la plataforma CHIP, los cuales son suministrados por los auditados.
Alcance del informe:	De acuerdo con la Resolución 706 de 2006 de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así como la Resolución Reglamentaria Orgánica N°0032 de 2019 y la N°0048 de 2021 expedidas por la Contraloría General de la República; se verificará la información reportada en el Sistema CHIP referente a las categorías: Información contable pública – convergencia, e Información presupuestal, según el plazo estipulado para el reporte correspondiente al 3er trimestre de 2021 , además de la Ley 716 de 2001 - parágrafo 3° del artículo 4°, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	No se presentaron limitaciones durante el ejercicio de la auditoría.
Equipo auditor:	Catalina Vásquez Restrepo – Jefe de Oficina de Control Interno. Diego Echeverri Montoya – Profesional Universitario - JOCI. Isabel Duque Benjumea – Contratista de Apoyo- JOCI.
Muestra de auditoría:	La auditoría se realizó teniendo en cuenta la verificación de pruebas de la información suministrada por las áreas involucradas, como son: Información contable pública – convergencia, Información





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 2 de 11

	presupuestal e Información de Personal y Costos.
Metodología y procedimientos aplicados:	Las pruebas de auditoría se enfocaron en la verificación del cumplimiento normativo vigente; así, como en aquellos que surjan a medida que avance la ejecución de la auditoría. La Validación de los soportes enviado por los auditados, verificando las fechas requeridas por normatividad para rendir y la fecha que el instituto rindió la información, además de constatar que los saldos concuerden con la información financiera del Instituto.
Resumen ejecutivo:	Rendición de la información correspondiente a las categorías de CHIP: El Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) es un sistema que permite definir, capturar, consolidar y difundir información cuantitativa y cualitativa, producida por entidades públicas y otros actores, con destino al gobierno central, organismos de control y ciudadanía en general, para apoyar la toma de decisiones en materia de política macroeconómica y fiscal, así como la definición, ejecución y administración de planes de gobierno. La información reportada debió cumplir con los lineamientos establecidos en la Resolución 706 de 2016, Resolución 385 de 2018 (anexo de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable) y corresponder a la consignada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación. Adicionalmente, se reitera la necesidad de continuar con las acciones a que haya lugar, con el propósito de que las entidades públicas con las cuales se realizaron transacciones y operaciones, gestionen y concilien los saldos de operaciones recíprocas y se realicen los ajustes correspondientes, previo al envío de la información al CHIP. El objetivo del CHIP es canalizar, generar y difundir información pública confiable, oportuna y completa, que busca simplificar y racionalizar los flujos, y por ser el único medio de envío, la información que se transmite es considerada de carácter oficial para cualquier efecto, facilitando la capacidad de seguimiento a las entidades gubernamentales. El CHIP evaluado en esta auditoría contiene información financiera, relacionada con la contabilidad y el presupuesto del Instituto. 1. <u>Rendición CUIPO - Información del Presupuesto Ordinario:</u> Se verificó en el Sistema CHIP la rendición de la información presupuestal correspondiente al 3 (tercer) trimestre de 2021 (acumulado entre 1 de enero hasta el 30 de septiembre), la cual de conformidad con el artículo 4° y 5° de la Resolución 0048 del 30 de junio de 2021, debió ser publicada a más tardar el 30 de octubre de 2021; dicha información fue rendida en debida forma el 15 de octubre, por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de la rendición y reporte





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04
VERSIÓN: 11
FECHA: 02/02/2021
PÁGINA: 3 de 11

de la información, según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. A continuación el pantallazo del histórico de envío.

Histórico de Envíos

240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2021-09-09	A. PROGRAMACION DE INGRESOS	2021-10-15 16:15:54.0	2021-10-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-09-09	B. EJECUCION DE INGRESOS	2021-10-15 16:15:54.0	2021-10-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-09-09	C. PROGRAMACION DE GASTOS	2021-10-15 16:15:54.0	2021-10-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-09-09	D. EJECUCION DE GASTOS	2021-10-15 16:15:54.0	2021-10-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2021-09-09	E. ID. SECCIONES PRESUPUESTALES ANEXIONALES	2021-10-15 16:15:54.0	2021-10-15 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

2. Rendición Información Contable Pública - Convergencia.

Se verificó en el Sistema CHIP la rendición de la información contable pública - convergencia correspondiente al periodo julio-septiembre de 2021, la cual tenía fecha límite de presentación el 31 de octubre de 2021; dicha información fue rendida el 29 de octubre de 2021, evidenciándose oportunidad en el procedimiento según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. A continuación el pantallazo constancia de envío:



El emprendimiento es de todos

Minhacienda



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 19 de noviembre de 2021, hora 15:48:04 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Estado	ACTIVO
Nit	900014480-8
Representante Legal Actual	VILMER RENE HOYOS HOYOS
Código CGN	240405001
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2021

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2021	Enero - Marzo	30/04/2021	26-abr-21 18:33:53	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2021	Abril - Junio	31/07/2021	25-jul-21 13:47:31	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2021	Julio - Septiembre	31/10/2021	29-oct-21 10:11:15	Aceptado	OPORTUNO

Esta información está conformada por cuatro formularios:

1. Saldos y Movimientos
2. Operaciones Recíprocas
3. Variaciones Trimestrales Significativas
4. COVID-19





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Formulario GN2015_001_SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA

Entidad: 240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Período: 01-07-2021 al 30-09-2021
Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
Formulario: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
Nivel: 1

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR CORRIENTE(Peso)	MOVIMIENTO DEBITO(Peso)	MOVIMIENTO CREDITO(Peso)	SALDO FINAL(Peso)	VALOR FINAL CORRIENTE(Peso)	VALOR FINAL DEBITO CORRIENTE(Peso)
1	ACTIVOS	224.438.585.191.00	87.386.836.742.00	64.385.384.296.00	217.517.057.853.00	143.581.525.484.00	74.455.537.069.00
2	PASIVOS	35.759.418.088.00	27.053.390.249.00	28.681.203.544.00	41.529.231.883.00	35.515.362.207.00	5.012.869.676.00
3	PATRIMONIO	156.274.761.322.00	592.616.427.00	1.167.827.541.00	156.845.176.436.00	0.00	156.845.176.436.00
4	INGRESOS	46.952.846.181.00	10.236.742.716.00	21.245.411.871.00	71.956.215.087.00	0.00	71.956.215.087.00
5	GASTOS	32.469.120.910.00	21.809.951.177.00	1.532.512.264.00	52.816.559.823.00	0.00	52.816.559.823.00
6	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	32.265.150.00	32.265.150.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	8.551.197.616.00	8.551.197.616.00	0.00	0.00	0.00

2. Formulario CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA

Entidad: 240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Período: 01-07-2021 al 30-09-2021
Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
Formulario: CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
Nivel: 1

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR CORRIENTE(Peso)	VALOR NO CORRIENTE(Peso)
1	ACTIVOS		6.707.440.552.00	7.566.000.00
2	PASIVOS		26.978.888.418.00	0.00
4	INGRESOS		0.00	71.112.017.971.00
5	GASTOS		0.00	440.075.362.00

En cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, como la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, la circular externa 005 de septiembre de 2016 y del instructivo 001 de diciembre de 2019, en este formulario se reportan los saldos de las transacciones realizadas entre entidades contables públicas, agrupados en conceptos y variables, donde las variables se refieren a los saldos corriente y no corriente del formulario CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA.

Durante el período julio-septiembre de 2021, desde el Área de Contabilidad se inició el proceso de las conciliaciones de las operaciones recíprocas mediante solicitudes de información a 20 entidades contables públicas (recíprocas), esto se realizó por medio de correos electrónicos y de conformidad con las respuestas recibidas se realizaron las correspondientes conciliaciones. A continuación, el listado de las 20 entidades.

1. Área Metropolitana del Valle de Aburrá
2. Central de Inversiones
3. Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia
4. Colombia Móvil S.A. E.S.P
5. Empresa De Desarrollo Urbano
6. Empresas Varias De Medellín
7. Empresa Para La Seguridad Urbana
8. Fiduciaria Central
9. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -ICBF-
10. Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburra Ltda
11. Municipio De Medellín
12. Centro De Exposiciones Y Convenciones De Medellín S.A.
13. Servicio Nacional De Aprendizaje -SENA-
14. Universidad Nacional de Colombia
15. E.S.P EPM Telecomunicaciones S.A. – UNE





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 5 de 11

16. Asociación Canal Local De Televisión De Medellín – TeleMedellín
17. Servicios Postales Nacionales S.A.
18. Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia
19. Instituto Para El Desarrollo De Antioquia -IDEA-
20. Metroparques

Por medio de la auditoría se pudo constatar que 4 (cuatro) entidades no presentan transacciones financieras con el Instituto para cruce de información y con 1 (un) tercero existen diferencias en los saldos de las transacciones realizadas entre las entidades, por lo anterior, el Instituto no alcanzó a reportar la información antes de la fecha, contabilidad, realizara las gestiones pertinentes para la depuración de las diferencias una vez el tercero reporte los valores en el CHIP.

El ISVIMED rindió y reportó información de 15 entidades contables públicas – convergencia, correspondiente a operaciones recíprocas del Sistema CHIP, período julio-septiembre de 2021- de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable, así como en las directrices internas. A continuación, el detalle:

DEPARTAMENTO :		ANTIOQUIA		
MUNICIPIO :		MEDELLÍN		
ENTIDAD :		INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN		
CÓDIGO :		240405001		
FECHA DE CORTE:		30/09/2021		
REPORTESALDOS OPERACIONES RECÍPROCAS				
NOMBRE DE LA ENTIDAD		NOMBRE DE LA SUBCUENTA	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1	Instituto Para El Desarrollo De Antioquia - IDEA	Depósitos En Instituciones Financieras	2,002,860,784	0
		Rendimientos Financieros	2,860,784	0
2	Municipio de Medellín	Impuesto Predial Unificado	857,296,724	0
		Otros Impuestos Municipales	1,708,000	0
		Otros Intereses De Mora	531,373,708	0
		Multas Y Sanciones	179,068,711	0
		En Administracion	20,849,139,192	0
		Para Proyectos De Inversion	0	62,719,390,160
		Para Gastos De Funcionamiento	0	8,392,627,811
		Cuota De Fiscalizacion Y Audillaje	0	53,956,176
		Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	115,634,000
3	EDU	En Administracion	2,117,562,882	0
		En Administracion	2,855,163,244	0
4	Plaza Mayor	Recursos En Admon	746,155,380	0
		Bienes Y Servicios	187,289,741	0
		Organización De Eventos	0	7,506,484
5	Telemedellín	En Administracion	110,066,526	0
		Bienes Y Servicios	3,579,719	0
6	ESU	En Administracion	1,201,117,162	0
7	Metroparques E.I.C.E	Recursos En Admon	529,677,818	0
8	Corporacion Autonoma Regional Del Centro De Antioquia	Tasas	273,010	0
9	Metro de Medellín	En Administracion	1,511,094,798	0
10	Empresas Varias	Acciones Ordinarias	0	7,566,000
11	ICBF	Aportes Al Icbf	0	95,929,800
12	Servicio Nacional De Aprendizaje -SENA	Aportes Al SENA	0	63,962,200
13	UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Servicios Publicos	0	24,529,926
14	Fiduciaria Central	Derechos En Fideicomiso	0	78,556,776
15	Area Metropolitana	Tasas	40,787	0
		Otros Intereses De Mora	0	94,492
TOTALES:			\$ 33,686,328,970	\$ 71,559,753,825

Durante la auditoría realizada por la JOCI se analizó y verificó la información enviada por contabilidad y como resultado se puede





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 6 de 11

detallar lo siguiente:

- ✓ Comparados algunos saldos rendidos y reportados a través del sistema CHIP por parte del Instituto Vs los saldos rendidos y reportados por las entidades recíprocas se observó que existen diferencias en los valores reportados por el Instituto y los terceros (entidad recíproca), pero como las diferencias fueron debidamente justificadas dentro del mismo formulario, el Instituto no será objeto de requerimiento .
- ✓ El Isvimed, durante el proceso de conciliación de saldos de las transacciones realizadas con el Área Metropolitana y con la Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia, evidenció que hubo retrasos en la entrega de información financiera a contabilidad (facturas), por parte de las subdirecciones Planeación y Dotación. Desde contabilidad y por medio de correos electrónicos informó a las Subdirecciones que deben realizar el pago de las facturas pendientes y además se solicita nuevamente que se deben pasar en el tiempo legalmente establecido las facturas para poder ser causadas en debida forma.

Por lo anteriormente descrito, se hace necesario que el área responsable de administrar la información que contiene los datos financieros a reportar, adelante las gestiones y procesos necesarios con cada entidad recíproca a rendir, para que los saldos contenidos en las respectivas conciliaciones cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conllevando a procurar el saneamiento de la información financiera del instituto.

Además se recomienda que la información financiera del Isvimed sea útil y para esto, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. El objetivo principal de la información financiera del Instituto es presentarla con el cumplimiento de características cualitativas, basadas en los principios de contabilidad y la normatividad que rige la materia, que nos muestre la situación real.

3. Formulario CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS

Entidad: 240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Periodo: 01-07-2021 al 30-09-2021

Ámbito: ENTIDADES DE GOBIERNO

Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

Formulario: CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Nivel:

1



	CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLE VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS/Peso)
	1	ACTIVOS		N/A	-4.488.127.827.00
	2	PASIVOS		N/A	2.610.425.259.00
	4	INGRESOS		N/A	10.961.646.391.00
	5	GASTOS		N/A	19.618.267.971.00
	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		N/A	0.00





4. Formulario CGN2020_004_COVID_19

Entidad: 240405001 - Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín
Periodo: 01-07-2021 al 30-09-2021
Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
Categoria: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
Formulario: CGN2020_004_COVID_19
Nivel: 1



IGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	N/A	-20.295.471.00	0.00	578.512.00	-20.873.983.00	-20.873.983.00	0.00
5	GASTOS	N/A	0.00	578.512.00	0.00	578.512.00	0.00	578.512.00

3. Medición – Matriz de Riesgos Gestión Financiera

Al revisar la matriz de riesgos (con corte al 24 de septiembre de 2021) del proceso de gestión financiera se identificaron cuatro (4) riesgos asociados al presente seguimiento:

1. “Inoportunidad en la rendición de informes de ley” (se encuentra calificado como riesgo residual en zona baja).
2. “Inexactitud en las cifras presentadas en los informes” (se encuentra calificado como riesgo residual en zona baja).
3. “Inadecuado registro del hecho económico” (se encuentra calificado como riesgo residual en zona alta).
4. “Errores en la presentación de los estados financieros” (se encuentra calificado como riesgo residual en zona extrema).

A través de la auditoría se evidenció que al 24 de septiembre de 2021 los riesgos no se materializaron.

4. Sistema de Medición Organizacional

Se realiza verificación en el sistema de información SIFI - Módulo SMO, no encontrando un indicador relacionado con la medición de la eficacia, eficiencia y efectividad de la publicación o rendición de información financiera en las diferentes plataformas gubernamentales; sin embargo, los responsables dan cumplimiento y realizan seguimientos y monitoreos permanentes a la información que deben publicar, según lo estipulado en el Procedimiento para la solicitud de información y rendición de informes a los usuarios internos y externos, estandarizado en el SGC bajo el código P-GF-03, versión 2 del 12/02/2020.

Detalle de resultados:

Observación No. 1	Criterio: (normas)	
		• Ley 87 de 1993. • Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación; y sus modificaciones. • Resolución No. 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. • Resolución No. 037 del 5 de febrero de 2018 de la Contaduría General de la Nación; y sus modificaciones. • Resolución Reglamentaria Orgánica 0032 del 19 de julio de





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 8 de 11

		2019 de la Contraloría General de la República; y sus modificaciones. • Resolución 159 de 2019 de la Contaduría General de la Nación. • Resolución 441 de 2019 de la Contaduría General de la Nación. • Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República. • Resolución 109 de 2020 de la Contaduría General de la Nación. • Resolución No. 193 de 2020 por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. • Resolución No. 194 de 2020 por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable. • Resolución Ejecutiva 0102 por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la programación y ejecución del presupuesto correspondiente al periodo abril - junio de 2021. • Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
	Condición:	El equipo auditor realiza una revisión de la información aportada por los auditados a través de correos electrónicos y cotejando en las respectivas plataformas que contienen información sobre la materia, además se consultó en el sistema CHIP de la Contaduría General y se constata que se cumplió con las fechas de rendición, tal como lo evidencian los certificados expedidos por el ente de control (CGN), igualmente se observó retraso en la entrega de información financiera necesaria para los reportes y diferencias en los valores reportados por el Instituto y las entidades recíprocas (falta de concordancia en algunas cifras).
	Causa:	De conformidad con el objeto de la auditoría que es la verificación del cumplimiento de la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP el control es efectivo debido a que se cuenta y se da aplicación con el documento estandarizado en el SGC bajo el código P-GAF-03, versión 2 del 12/02/2020 - Procedimiento para la solicitud de información y rendición de informes a los usuarios internos y externos. Esto quiere decir, que los responsables de los controles tienen conocimiento de estos lineamientos.
	Consecuencia:	Luego del análisis realizado a la publicación de la información dentro de los términos legales vigentes, se concluye que el riesgo de cumplimiento no se materializó ubicándose en un nivel de riesgo bajo ; lo que significa que se evitaron las sanciones contra la entidad.
	Recomendaciones:	Rendición de la información en el Sistema CHIP.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 9 de 11

		Continuar realizando de manera oportuna la rendición de la información requerida en la plataforma gubernamental Sistema CHIP; y de esta manera seguir cumpliendo a cabalidad la normatividad interna y externa que rigen la materia, además de procurar ejecutar los controles y el monitoreo permanente a dichas rendiciones. Conciliaciones operaciones recíprocas. Se debe mantener una comunicación constante con las entidades recíprocas, con el fin de contar con información actualizada y conciliada para el reporte oportuno en el Sistema CHIP, minimizando diferencias y partidas pendientes por conciliar, además se recomienda continuar realizando monitoreo y control a las conciliaciones de operaciones recíprocas, buscando la homogeneidad, transparencia, integridad, utilidad y comparabilidad de la información contable pública reportada tanto por el Instituto como por los demás entes públicos con los cuales se realizan transacciones financieras. Aplicar en debida forma el proceso de gestión contable, donde se obtiene la información financiera y económica de la entidad a partir del plan de sostenibilidad contable, donde todos los procesos de la entidad asuman el compromiso de suministrar información contable que <u>se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias</u>, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente. Se recomienda diseñar una herramienta consolidadora de control donde se puede evidenciar las gestiones realizadas, es decir, se podría completar el documento operaciones reciprocas con campos de observaciones, estado de conciliación, acciones tomadas, entre otros campos que sean pertinentes. Esto con el objetivo de facilitar el monitoreo del proceso. Adicionalmente, evaluar la necesidad de informar en espacios de los equipos primarios o en los comités administrativos y financieros el estado y gestiones de las rendiciones como de las conciliaciones recíprocas con el propósito de tomar decisiones que conlleven a resultados de logro de resultados y de mejoramiento.
	Medición del riesgo: (Materialización)	Bajo
	Medición del control: (Existencia y diseño)	Efectivo
Aspectos a resaltar:		La colaboración y compromiso de los auditados en la ejecución de la auditoria al compartir la información requerida para el desarrollo de este informe por medio del memorando 1688 del 2021. La oportuna rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP; dando cumplimiento a los lineamientos y plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable tanto por la Contaduría General de la Nación, como por la Contraloría General de la República.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 10 de 11

Conclusiones:

- En el desarrollo de la auditoría se evidenció cumplimiento del propósito de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, estipulada en la 5ª dimensión Información y comunicación del MIPG; en donde se detalla que ésta le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública; lo cual ha sido posible gracias a la oportuna rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP, cumpliendo con los preceptos legales y permitiéndole a la ciudadanía y a las diferentes partes interesadas acceder a la información pública institucional.
- El equipo auditor concluye que el Instituto cumplió con la normatividad vigente aplicable, a los lineamientos internos establecidos, frente a la rendición oportuna de la información en el Sistema CHIP.
- Se observó el cumplimiento satisfactorio en la rendición y reporte de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP según los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable:
 - ❖ Información Contable Pública – Convergencia (julio a septiembre 2021).
 - ❖ CUIPO - Información del Presupuesto Ordinario (acumulado entre 1 de enero hasta el 30 de septiembre).

Con la realización del presente informe, la Jefatura de Oficina de Control Interno da cumplimiento al control establecido en las Resoluciones No. 193 y 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones; así como en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0035 de 2020 de la Contraloría General de la República; en donde se expone la necesidad de efectuar seguimiento a los reportes realizados por el Instituto en la plataforma gubernamental Sistema CHIP.

Cordialmente,

CATALINA VÁSQUEZ RESTREPO

Jefe de Oficina de Control Interno

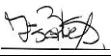
Jefatura de Oficina de Control Interno

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

(*) *Firma digital.*



 Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-GEI-04 VERSIÓN: 11 FECHA: 02/02/2021 PÁGINA: 11 de 11
--	--	--

					
Elaboró	ISABEL DUQUE BENJUMEA Contratista de Apoyo Oficina de Control Interno	Revisó	Diego Echeverri Montoya Profesional Universitario - Oficina de Control Interno	Aprobó	Catalina Vásquez Restrepo Jefe oficina de Control Interno

(*) VoBo digital



Sede Principal ISVIMED
 NIT 900.014.480-8
 ● Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
 ● (574) 430 4310 Medellín - Colombia

